



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (STAZ)

Mesa General de Negociación

PERSONAL AFECTADO POR ÁREA

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior Comparación entre el Decreto de servicios esenciales de 16 de marzo de 2020 y el anexo de servicios mínimos de la huelga de 15 de octubre de 2025

1. Nota metodológica

El cómputo se realiza sobre la Relación de Puestos de Trabajo consolidada de 5 de junio de 2020. Ambos criterios se aplican sobre esa misma base. Las cifras son puestos de trabajo, no efectivos reales. El área cuadra de manera exacta: la suma de sus líneas de puesto asciende a 128, cifra que coincide con su total oficial. Es la de menor tamaño de la Corporación.

2. Detalle unidad por unidad

Unidad	Puestos	Decreto 2020	Mínimos 2025
Gabinete del Área	1	SÍ	NO
Coordinación General del Área	4	SÍ	NO
Dirección General de Cultura	4	SÍ	NO
Observatorio de Cultura	2	SÍ	NO
Servicio de Cultura	108	NO	NO
Servicio Administrativo de Cultura y Turismo	3	SÍ	NO
Unidad Administrativa de Cultura	6	SÍ	NO
TOTAL DEL ÁREA	128	20	0

3. El Servicio de Cultura

Concentra 108 de los 128 puestos del área, el 84 %, y queda excluido con ambos criterios. Su composición es la siguiente:

Bloque	Puestos
Oficial de Museos y Salas de Exposiciones (cód. 815)	57
Jefaturas y unidades técnicas (servicio, patrimonio cultural, museos, centro de historia, inventario y arqueología, publicaciones, restauración y negociados)	14
Operario/a de Servicios Generales (cód. 828)	11
Técnicos medios (socioculturales 5, actividades didácticas 1, documentalista 1)	7

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Bloque	Puestos
Oficial (cód. 827)	6
Unidad Sala de Exposiciones y Museos (cód. 807)	4
Técnicos auxiliares socioculturales	3
Administrativos	3
Auxiliares administrativos	3
TOTAL DEL SERVICIO	108

4. Resumen y diferencia

Concepto	Decreto de 2020	Servicios mínimos de 2025	Diferencia
Personal afectado	20	0	- 20
Personal no afectado	108	128	+ 20
Total del área	128	128	—
Cobertura sobre la plantilla del área	15,6 %	0 %	- 15,6 puntos

Es la única área en que ningún puesto resulta afectado con el criterio de los servicios mínimos de 2025. Con el criterio del Decreto de 2020 se afecta únicamente a las seis unidades de dirección y administración, con veinte puestos en total.

El resultado es coherente con la Instrucción que la Coordinadora del Área dictó en desarrollo del Decreto, que comienza declarando expresamente que «los servicios municipales que se prestan en atención a las competencias del Área no tienen la consideración de servicios esenciales». Dicha Instrucción fijó únicamente tres puestos de servicios mínimos rotatorios diarios: una persona para la apertura y cierre del Torreón Fortea, el Teatro Principal y el Auditorio; una persona en los Servicios de Cultura y en el Servicio Administrativo para atender llamadas telefónicas; y una persona en las oficinas centrales del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen, el Auditorio y la Sociedad Zaragoza Cultural. El resto del personal pasó a teletrabajo.

5. Consideraciones sobre los cambios de organigrama

El Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior no existe en la estructura vigente. Sus unidades corresponden hoy al Área de Cultura, Educación y Turismo, que integra además el Servicio de Educación procedente del antiguo Área de Acción Social y Familia.

Unidad en 2020	Puestos 2020	Situación en la RPT de 2025	Puestos 2025
Coordinación General del Área, Gabinete del Área y Dirección General de Cultura	9	Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo	11
Observatorio de Cultura	2	Departamento de Cultura, Educación y Turismo	2
Servicio Administrativo de Cultura y Turismo y Unidad Administrativa de Cultura	9	Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Servicio Administrativo de Turismo	12 + 4 = 16
Servicio de Cultura	108	Servicio de Cultura	63

La variación más relevante afecta al Servicio de Cultura, que desciende de 108 a 63 puestos, con 45 menos. Conviene verificar si dicha reducción responde a amortizaciones, a la externalización de los servicios de museos y salas de exposiciones —donde se concentraban 57 de los 108 puestos— o a la reasignación de personal a otras unidades.



STAZ

- El Área de Cultura, Educación y Turismo cuenta hoy con 392 puestos, frente a los 128 del área de 2020, por haber incorporado el Servicio de Educación con sus 300 puestos.

STAZ — Sindicato de Trabajadores Ayuntamiento Zaragoza





Código Seguro de Verificación: 50297MTc4OTUxMjA2NDEyMDU5NTUzNzU0



Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO IX. ÁREA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR.PDF	ID FIRMA	16604157	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (HUMBERTO ARTO GARCIA) - EL/LA CIUDADANO/A				16 de septiembre de 2026	